



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA DEL PROYECTO "CANCHA
PARA BABY FUTBOL DE PASTO
SINTETICO, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 03 ENE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El término del contrato denominado "CANCHA PARA BABY FUTBOL DE PASTO SINTETICO LA HIGUERA"; ejecutado por el contratista LUIS ANDRES LEAL OYARZUN, RUT N° 9.235.232-3, y financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano, subprograma IRAL y con Recursos Provenientes de Presupuesto Municipal Vigente por un monto total de \$30.317.681.- Impuesto incluido.

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 4807 de fecha 19 de diciembre de 2013, se nominó la Comisión de Recepción Provisoria

TERCERO: La constitución en terreno, con fecha 18 de diciembre de 2013 del I.T.O., con la finalidad de certificar el termino de la obra en comento.

CUARTO: El libro de Obra de fecha 18 de diciembre de 2013 a fojas N°11, gestionado por el I.T.O., quien recibe la obra terminada por el contratista.


QUINTO: El acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de diciembre de 2013, realizada por la comisión.

DECRETO N° 00008

APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, de fecha 24 de diciembre de 2013, para el contrato denominado "CANCHA PARA BABY FUTBOL DE PASTO SINTETICO, LA HIGUERA".

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)


MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo DOM
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo Proyecto
- MPB/CTM/agp/mlhf